



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0013/2024 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra a la **C. Lic. Ivón Salazar Morales**, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción XV; 124, fracción VII; 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/NOMBR/0013/2024 I P.O.

PRESIDENTA

Elizabeth Guzmán
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

Roberto Marcelino Carreón Huitrón
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO

Luis Fernando Chacón Erives
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES